

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., marzo 05 de 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2013-01684-00
Demandante : INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -
INDEGA S.A.
Demandado : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOG
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **ANDRES RODRIGUEZ GUTIERREZ**, APODERADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **APELACIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **24 DE FEBRERO DE 2014.**

EMPIEZA TRASLADO : 06 DE MARZO DE 2014

VENCE TRASLADO : 10 DE MARZO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118